

CERTIFICADO N° 193.

**NESTOR BURGOS RIQUELME,**  
Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Villarrica, quien suscribe y certifica:

El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 23 de julio 2024, aprueba por unanimidad otorgar Subvenciones Fondo de Desarrollo para Organizaciones Campesinas (FONDEOCA) año 2024, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO \$
1	GRUPO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES COLGA VILLARRICA	1.560.000
2	AGRUPACIÓN PEQUEÑOS AGRICULTORES COLICO BAJO	2.470.000
3	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES LOS CASTAÑOS DE LLIU LLIU	2.080.000
4	COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES ÑANCUL NORTE	2.080.000
5	COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES LONCOTRARO	1.300.000
6	COMITÉ PROADELANTO CHESQUE ALTO	2.730.000
7	GRUPO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES CONQUIL 2	3.000.000
8	GRUPO PEQUEÑOS AGRICULTORES PRODAC CHALLUPEN ALTO	2.470.000
	<b>Monto Total Aprobado</b>	<b>17.690.000</b>

Se extiende el presente certificado al Departamento Desarrollo Rural, para los trámites administrativos correspondientes.

En Villarrica, a 23 de julio 2024.



  
**NESTOR BURGOS RIQUELME**  
Secretario Municipal

NBR/eea.

Distribución:

- Desarrollo Rural.
- Finanzas
- Control
- Archivo.